

EVALUACIÓN TÉCNICA

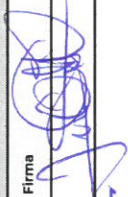



Partida:		125		0601682529		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Clave:		0601682529		2127C2016SSA		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016 26 DE OCTUBRE DE 2021	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Mínimo Máximo		225,294 261,614		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:		Mínimo Máximo		225,294 261,614		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Cantidad Ofertada:		Número de Registro Sanitario:		Mínimo Máximo		225,294 261,614		OTRAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
<p><b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b></p> <p>1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D con el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria.</p> <p>1.3. Que la propuesta económica (Formato E1) y las modificaciones que en su caso, deriven de las juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Inseros y reinsertos) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.</p> <p>Verificar si está vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
<p>4. Correspondencia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción de mismo.</p>		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento</p>		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</p> <p>Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria</p>		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO			
<p>9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mínimos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>		NO CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>	

*guel...*

*✓*

66  
1377

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		125		
Clave:		0601682529		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		Número de registro sanitario: 2127/C201655A		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 225,294		
		Máximo: 281,614		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presenta manifestación requerida sobre los vicios ocultos.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que el reutilizar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los medicamentos con las especificaciones, estado del insumo y valores indicados en el expediente de los Estados Unidos Mexicanos, autorizadas por un laboratorio de pruebas "terceras" autorizado por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM 240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología/línea	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>		<b>Firma</b>		
José Omar Véliz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				

EVALUACIÓN TÉCNICA

139

Partida: 060168251  
 Clave: SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV





Documento	Número de Registro Sanitario:	2127C201655A		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
		Mínimo	Máximo				
<p><b>Registro Sanitario</b></p> <p><b>Cantidad Ofertada:</b></p> <p><b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b></p> <p>1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b>                      1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica.                      1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> de la presente Convocatoria, la propuesta económica (<b>Formato E</b>) y las modificaciones que en su caso, derivan de las juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>				CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "<b>REGISTRO SANITARIO</b>" (anverso y reverso) <b>vigente</b>, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.                      Verificar si está vigente.                      En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>				CUMPLE			
<p>3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b></p>				NO APLICA			
<p>4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>				NO APLICA			
<p>5. Copia del "<b>ACUERDO</b>" por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>				NO APLICA			
<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente</p>				NO APLICA			
<p>7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b></p>				NO APLICA			
<p>8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b>                      Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>				CUMPLE			
<p>9. <b>Carta compromiso de Canje por corta cantidad</b> del proveedor en el caso de cantidad menor a diez meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>				NO CUMPLE	<p>No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.                      La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.</p>	<p>EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CANTIDAD</p>	<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>

*U. G. G. G. G.*

*U. G. G. G. G.*

*✓*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		139			
Clave:		060168231			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV					
Proveedor (Razón Social):		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:			
Registro Sanitario:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016 26 DE OCTUBRE DE 2021			
Número de Registro Sanitario:		191,469			
Cantidad Ofertada:		239,333			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
Mínimo					
Máximo					
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 47. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE				
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM/240-SSA/2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE			
Equipo Evaluador:		8			
Nombre					
		Firma			
Joaquín Omar Vélaz Correa					
León Alejandro Andreu Gómez					
María de Lourdes Esquivel G.					
Ma. Guadalupe Flores Días					





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		144	
Clave:		0601670482	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 0739E20185SA	
Fecha de expedición:		12 DE MARZO DE 2018	
Fecha de vencimiento:		12 DE MARZO DE 2023	
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 175,903	
		Máximo: 219,874	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato B</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de las Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .	NO APLICA		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> de proveedor en el caso de caducidad por corto proceso y hasta que se hayan concluido a partir de la fecha de entrega de los mismos, es la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Guadalupe*

*A*  
*WTA*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		144		
Clave:		0601870482		
Proveedor (Razón Social):				
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:		
		0739E20185SA		
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición:		
		12 DE MARZO DE 2018		
		Fecha de vencimiento:		
		12 DE MARZO DE 2023		
		Mínimo	Máximo	
		175,903	219,874	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los medicamentos con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en el expediente de Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de Estados Unidos Mexicanos, por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador:				
NO CUMPLE 8				
Nombre				
		José Omar Véliz Correa		
		León Alejandro Andru Gómez		
		María de Lourdes Esquivel G.		
		Ma. Guadalupe Flores Días		
		Firma		
				
				
				
				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		148	
Clave:		060162537	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 2127C2016SSA	
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 165,853 Máximo: 207,312	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato B</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, surgen de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anexo y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .	NO APLICA		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.





*Handwritten signature*

*Handwritten signature and checkmark*





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		153		
Clave:		0601673346		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 0739E2018SSA		
Fecha de expedición:		12 DE MARZO DE 2018		
Fecha de vencimiento:		13 DE MARZO DE 2023		
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 153.516		
		Máximo: 191.893		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos, y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de acuerdo al procedimiento se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a favor de LAS ÁREAS REQUERIBLES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones (cantidad, frecuencia y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos) que se han elaborado por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
Equipo Evaluador:		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
				Firma
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Equivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Perdida:		177	
Clave:		0601873320	
Proveedor (Razón Social):			
Número de Registro Sanitario:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Registro Sanitario:		0739E201855A	
Fecha de expedición:		12 DE MARZO DE 2018	
Fecha de vencimiento:		12 DE MARZO DE 2023	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo	
		106,531 132,911	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo I Anexo Técnico</b> de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (proceso y reverso) <b>vigente</b> , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instrucciones y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo I Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro de plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*J. Guadalupe*

*RF 4458*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		177		
Clave:		0601673320		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 0739E2018SSA		
Fecha de expedición:		12 DE MARZO DE 2018		
Fecha de vencimiento:		12 DE MARZO DE 2023		
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 106,331		
		Máximo: 132,911		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presentar la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1) anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se va a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AUTORIDADES en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la expedición de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo, no haber elaborado por un laboratorio de los Estados Unidos Mexicanos por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador:</b>		<b>6</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Véliz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				

EVALUACIÓN TÉCNICA





Partida:		202		0601662552		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Clave:		0601662552		2127C201655A		Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Mínimo		Máximo	
Registro Sanitario:		2127C201655A		81,372		101,712	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)							
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b>	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Medicinas, Interaccionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses para el pago de la parte del primer año, en el cual se comprometa a canjear el bien ofrecido por el mismo lote y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		202		0601662552		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Clave:		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Proveedor (Razón Social):		2127C2016SSA		Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		81,372			
		Máximo		101,712			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.			
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que da resultado satisfactorio, con el que se realicen cuando así se considere necesario la a solicitud de las SAS y COADJUVANTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo, los elaborados por un laboratorio de los Estados Unidos Mexicanos, COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE						
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1/2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE						
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		<b>8</b>			
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>Nombre</b>		<b>Firma</b>			
		José Omar Vélaz Correa					
		León Alejandro Andreu Gómez					
		María de Lourdes Equivel G.					
		Ma. Guadalupe Flores Dies					





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		203			
Clave:		0601692495			
Proveedor (Razón Social):					
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	2127C2016SSA		
Cantidad Ofertada:					
		Mínimo	80,053		
		Máximo	100,063		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO [S de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 11.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicite en el <b>Formato B</b> denominado Propuesta Técnica. 12. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de [ajo] Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Inmerso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
5. Copia del ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
6. Certificados FDA y CEE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b>		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Medicinas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*CS Guadalupe*

*Handwritten signature and initials*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		203		
Clave:		0601682495		
Proveedor (Razón Social):		SURTIIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 2127CZ016SSA		
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 80,053 Máximo: 100,063		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presenta ni manifiesta cumplir requisitos sobre los vicios ocultos  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se emitirán dentro del plazo que considere necesario y a solicitud del ISES, el requerido en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que este medicamento registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				<b>Firma</b>
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				

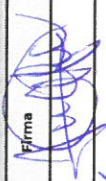



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		219		0601685365	
CIBVE:		SURTIIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		2177C2016SSA		Fecha de expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:		Fecha de vencimiento:	26 DE OCTUBRE DE 2021
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo	69,552	86,938
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
<p><b>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b></p> <p>11. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica.</p> <p>12. Q3. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b>, de la presente convocatoria, la propuesta económica (<b>Formato E</b>) y las modificaciones que en su caso, surrien de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.</p>		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
<p>2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (anverso y reverso) <b>vigente</b>, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>		CUMPLE			
<p>3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b></p>		NO APLICA			
<p>4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la <b>Cave y/o Descripción</b> del mismo.</p>		NO APLICA			
<p>5. Copia del <b>ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>		NO APLICA			
<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>		NO APLICA			
<p>7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b></p>		NO APLICA			
<p>8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b>                      Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.</p>		CUMPLE			
<p>9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mínimos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>		NO CUMPLE	<p>No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.</p>	<p>EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD</p>	<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>

*Dr. Guadalupe*

*11/13/17*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		219		
Clave:		0601685365		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:		2127C2016SSA		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
Cantidad Ofertada:		69,552		
		86,938		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO [S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicatario se comprometerá a realizar, cuando así se le requiera, en el momento de la adjudicación y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a treinta días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones de los medicamentos y bienes indicados en la Especificación de los Estados Unidos Autorizado por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas, en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		8		
Nombre				
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Pérdida:		220		
Clave:		0601685340		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:		2127C201655A		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
Cantidad Ofertada:		69,207		
Mínimo		86,506		
Máximo				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
<p>1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b>                      1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica.                      1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b>, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (<b>Formato E</b>) y las modificaciones que en su caso, deriven de [ais] [Junta] de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (anverso y reverso) <b>vigente</b>, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.                      Verificar si está vigente.                      En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE			
<p>3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b></p>	NO APLICA			
<p>4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			
<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.</p>	NO APLICA			
<p>7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b></p>	NO APLICA			
<p>8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b>                      Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en caso de caducidad menor a doce meses y hasta la carta contada a partir de la fecha de entrega de los insumos, en la carta compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>	NO CUMPLE	<p>No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.</p>	<p>EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD</p>	<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>

*Carla Guedes*

*[Handwritten signature]*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		220		
Clave:		0601685340		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2127C2016SSA	Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021	
Cantidad Ofertada:	Mínimo		69,207	
	Máximo		86,506	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presentar manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPISTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de ser adjudicada se comprometerá a realizar, cuando así se considere mejor a los efectos de LAS ANEXAS REQUERIMIENTOS en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad, pureza y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Autorizada por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-260-SSA1-2002, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>9</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Véliz Correa				
León Alejandro Androu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Diles				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		225		0601681455	
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:	2127C2016SSA	Fecha de expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
Cantidad Ofertada:		Mínimo	67,132	Fecha de vencimiento:	26 DE OCTUBRE DE 2021
		Máximo	83,913		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DEBECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 "Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (inverso y reverso) y copia de el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o postroga.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
7. Copia de <b>aviso de funcionamiento</b> .		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforma a lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico de la presente convocatoria		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
9. <b>Carta compromiso de canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		225		
Clave:		0601681455		
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:	2127C201655A	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	67,132	
		Máximo	83,913	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que da resultado adjudicado se comprometerá a realizar el trabajo que se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIDENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas, "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélez Correa		Firma 		
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		230			
Clave:		0601660228			
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		2127C2016SSA			
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo		
		62,218	77,769		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la (s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (Inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>		NO APLICA			
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		NO APLICA			
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b>		NO APLICA			
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE			
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Dr. Gutiérrez*

*Handwritten signature and mark*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		230		
Clave:		0601660228		
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Registro Sanitario:		2127C2016SSA		
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo	
		62,218	77,769	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (\$, de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de realizarse, el proveedor se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario, para cumplir con LOS REQUISITOS, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, desde la expedición de la solicitud, las pruebas que acrediten la conformidad de los resultados con las especificaciones, calidad de los medicamentos y mejores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicano, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		8		
Nombre				
José Omar Vélez Correa		Firma 		
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				



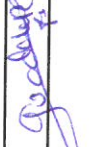

EVALUACIÓN TÉCNICA

Puntaje:		233	
Clave:		0601670680	
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:
Cantidad Ofertada:		Mínimo	61,427
		Máximo	76,782
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de (a) (junta) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (impresa y reverso) <b>vigente</b> el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción de mismo.	NO APLICA		
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes; aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Escobedo*

*Handwritten signature and initials*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		233		
Clave:		0601670680		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	0739EZ01855A	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	61,427	
		Máximo	76,782	
Fecha de expedición:		12 DE MARZO DE 2018		
Fecha de vencimiento:		12 DE MARZO DE 2023		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. <b>Cumple</b> cumplimiento de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presentar la transmisión requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. <b>Cumple</b> Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar las pruebas que considere necesario y a solicitud de LAS AEREAAS REQUERIDAS en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. <b>Cumple</b> Tenevigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está elabidimmar registrado que cumple con lo establecido en la NOM-140-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenevigilancia	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Véliz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				





EVALUACIÓN TÉCNICA

		249	
		060182446	
		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
		Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
		Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021	
		Mínimo Máximo	
		54,736 68,418	
		Número de Registro Sanitario: 2127C2016SSA	
		Causales Expresas de Desechamiento (S. de la Convocatoria)	
		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
		INCUMPLIMIENTO	
		ESTATUS	
		CUMPLE	
		CUMPLE	
		NO APLICA	
		NO APLICA	
		NO APLICA	
		NO APLICA	
		NO APLICA	
		CUMPLE	
		NO CUMPLE	
		No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.	
		La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	
		EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	
		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	
<b>Partida:</b>			
<b>Clave:</b>			
<b>Proveedor (Razón Social):</b>			
<b>Registro Sanitario:</b>			
<b>Cantidad Ofertada:</b>			
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>			
<b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, devienen de los cambios de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Anexo y Anexo) Vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> del Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por sus recursos, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2016.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> de proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se comprometa a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE		

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature and initials*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		249		
Clave:		0601682446		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 2127C2016SSA		
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
		Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021		
		Mínimo 54,736		
		Máximo 66,418		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presentar manifestación de requerimientos sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado, el licitante, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ASES REQUERIMIENTOS, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y lotes indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélaz Correa				Firma 
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				

EVALUACIÓN TÉCNICA

257

Partida: 0601660236  
 Clave: 0601660236  
 Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV

Registro Sanitario: 2127C2016SSA  
 Número de Registro Sanitario: 2127C2016SSA  
 Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021

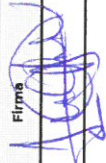



Cantidad Ofertada: 49,030  
 Mínimo 61,284  
 Máximo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2.-Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, surten de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, que deberá corresponder con la descripción y autorización de uso que se solicita. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA			
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCEL, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .	NO APLICA			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE			
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a cinco meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Dr. Guadalupe*





*[Handwritten signature]*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		257		
Clave:		0601660236		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:		2127C20455A		
Cantidad Ofertada:		Mínimo	49,030	
		Máximo	61,284	
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presentar la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar el estudio de estabilidad que considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA/2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Véliz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		258		
Clave:		0601682214		
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Registro Sanitario:		2127C101655A		
Cantidad Ofertada:		Mínimo 48,439 Máximo 60,547		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presentar manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  Propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometa a realizar las pruebas necesarias para considerar necesario a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología/línea.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
Josué Omar Véliz Correa		Firma 		
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Pérdida:		260	
Claves:		0601678238	
Proveedor (Razón Social):			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	
		2127C2016SSA	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	
		477,725	
		Máximo	
		59,654	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		INCUMPLIMIENTO	
OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo Técnico</b> de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. El oferente NO presentará el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para estufos que se solicitan en demostración permanente.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b>	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Medicinas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)





Dr. Gualdier

7

11/18

✓

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	260			
Clave:	0601678238			
Proveedor (Razón Social):	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:	Número de Registro Sanitario:	Fecha de expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
	2127C016SSA	Fecha de vencimiento:	26 DE OCTUBRE DE 2021	
Cantidad Ofertada:	Mínimo	47,725		
	Máximo	59,654		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y demás terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta ni manifestación ni requerencia sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los medicamentos.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COEPRIS en el cual el medicamento registrado que cumple con lo establecido en la NOM-243-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
Equipo Evaluador		8		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		264		0601670-66	
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:	
		0739E2018SSA		12 DE MARZO DE 2018	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo	
				46,017	
				57,517	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato B con el Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, Propuesta económica (Formato B) y las modificaciones, en el caso de haberlas, (Junta) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Inventos y marcas) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofrecido no requiere de Registro Sanitario, en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.		NO APLICA			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE			
9. Carta compromiso de Canje por conta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE		EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	
		No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*Signature*

*Handwritten mark*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		264	
Clave:		0601870466	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 0739E20185SA	
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 46,017 Máximo: 57,517	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO NO presentar la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1, anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar aplicadas se comparen cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS PARTES REQUERIDAS, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y/o los elaborados por un laboratorio de los Estados Unidos Mexicanos COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE	CUMPLE	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE	CUMPLE	
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador:		8	
Nombre			
José Omar Vélez Correa			
León Alejandro Andreu Gómez			
María de Lourdes Equivel G.			
Ma. Guadalupe Flores Dies			



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		265			
Clave:		0601673372			
PROVEEDOR (Razón Social):					
Registro Sanitario:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Número de Registro Sanitario:		0739E2018SSA			
Fecha de expedición:		12 DE MARZO DE 2018			
Fecha de vencimiento:		12 DE MARZO DE 2023			
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo		
		45,252	56,560		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Inventario y Reseña) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
4. Cartas emitidas por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de registro sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para estufos que se soliciten en demostración permanente.		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .		NO APLICA	INCUMPLIMIENTO		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal  Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria		CUMPLE	INCUMPLIMIENTO		
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Agredalgar*

*Handwritten signature and initials*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		265		
Clave:		0601673312		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 0739E2018SSA		
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 45,252 Máximo: 56,560		
Fecha de expedición:		12 DE MARZO DE 2018		
Fecha de vencimiento:		12 DE MARZO DE 2023		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presentar manifestación de garantía sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados
11. Manifestación de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, el cual de ser emitido, comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y de ser requerido por LOS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, la notificación de la solicitud, las pruebas que se realicen, la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad de los materiales y reactivos indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM/240-SSA/2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>6</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélez Correa				Firma 
Lecín Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				M.E.G.
Ma. Guadalupe Flores Días				g.guadalupe





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partidas:		266		0601660244		
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Proveedor (Razón Social):	Número de Registro Sanitario:	2127C01655A	Fecha de expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016	Fecha de vencimiento:	26 DE OCTUBRE DE 2021
Cantidad Ofertada:	Mínimo	45,823	Máximo	57,274	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D con el Anexo Técnico, de la presente convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de Adjudicatarios y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO				
2. Copia legible de "REGISTRO SANITARIO" (Inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA					
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA					
6. Certificados FDA, y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA					
7. Copia del aviso de funcionamiento.	NO APLICA					
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE					
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes; aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		266		
Clave:		060160244		
Proveedor (razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		2127C2016SSA		
Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Cantidad Ofertada:		Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021		
		Mínimo 45,923		
		Máximo 57,274		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, en el plazo necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la lectovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
Josué Omar Véliz Correa		Firma 		
León Alejandro Androu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		272	
Clave:		0607601356	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:	2127C2016SSA
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo
		43,167	53,957
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO
		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QD. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> con el <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifiesta que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Grandeluz*

*ASIA*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		272			
Clave:		0601681356			
Proveedor (Razón Social):					
Registro Sanitario:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Número de Registro Sanitario:		2127C2016SSA			
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016			
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021			
Cantidad Ofertada:		43,167			
Mínimo		53,957			
Máximo					
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados	NO CUMPLE	no presenta la manifestación/requerida sobre los vicios ocultos.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a proporcionar el medicamento en el plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE				
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el cual está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE				
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>			
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>6</b>			
<b>Nombre</b>					
José Omar Véliz Correa				Firma 	
León Alejandro Andreu Gómez					
María de Lourdes Esquivel G.					
Ma. Guadalupe Flores Días					

EVALUACIÓN TÉCNICA

		275		0601685301	
		SURTIIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Clave:		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:	
Proveedor (Razón Social):		2127C2016SSA		23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Fecha de vencimiento:	
		Máximo		41,973	
		Máximo		52,465	
		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s, de la Convocatoria)	
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de Calificación y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del " <b>REGISTRO SANITARIO</b> " (número y revisión) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO			
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO			
7. Copia de <b>aviso de funcionamiento</b>	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO			
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPOSTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature and initials*



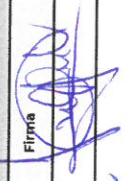



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		278		0601692560			
Proveedor (Razón Social):		SURTIIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV					
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:			
		2127C2016SSA		23 DE NOVIEMBRE DE 2016			
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Fecha de vencimiento:			
		Máximo		26 DE OCTUBRE DE 2021			
		41,589		51,945			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
<p>1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b>                      1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica.                      1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (<b>Formato E</b>) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>		CUMPLE					
<p>2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (Inverso y reverso) original, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización por la misma oficina.                      Verificar si está vigente.                      En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga</p>		CUMPLE					
<p>3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b></p>		NO APLICA					
<p>4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo</p>		NO APLICA					
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>		NO APLICA					
<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>		NO APLICA					
<p>7. Copia de <b>aviso de funcionamiento</b></p>		NO APLICA					
<p>8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b>                      Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>		CUMPLE					
<p>9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>		NO CUMPLE		No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPOSTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	
						1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*C. Gueckelpe*

*F. H. S. S.*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		278	
Clave:		0601692560	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario: 2127C2016SSA	
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 41,559 Máximo: 51,945	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y/o terapias entregados.	ESTATUS  NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO  no presenta manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO  EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTIA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comparecerá a realizar en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador		8	
Nombre			
José Omar Véliz Correa		Firma 	
León Alejandro Andreu Gómez			
María de Lourdes Esquivel G.			
Ma. Guadalupe Flores Dies			





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		288		0601660251		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Clave:		0601660251		0601660251		0601660251	
Proveedor (Razón Social):		2127C2016SSA		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016 26 DE OCTUBRE DE 2021	
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:		Mínimo		Máximo	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		38,720 48,396	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo Técnico</b> de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las condiciones que en su caso, deriven del (del) <b>Junta</b> de adjudicación y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)				
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (Invasos y revores) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y automatización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)				
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)				
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la <b>Clave y/o Descripción</b> del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)				
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)				
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)				
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo I Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)				
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> de proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes; aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)				

*Le Guadalupe*

*[Handwritten signature]*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		288		
Clave:		0601660251		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		2127C2016SSA		
Número de Registro Sanitario:		2127C2016SSA		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
Cantidad Ofertada:		38,720		
Mínimo		48,396		
Máximo				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta manifestación alguna sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que se requirieron al adjudicatario para comprometerse a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados obtenidos en el momento del ingreso y valores indicados en la FARMACOPOLIA de las Escuelas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>6</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				

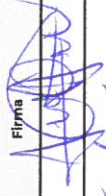



EVALUACIÓN TÉCNICA

Pertida:		290		0601678220		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Clave:		Número de Registro Sanitario:		2127C01655A		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:	
Proveedor (Razón Social):		Mínimo		38,345		23 DE NOVIEMBRE DE 2016 26 DE OCTUBRE DE 2021	
Registro Sanitario		Máximo		47,928			
Cantidad Ofertada:		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo Técnico</b> de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, derivan de (a) (b) (c) (d) (e) (f) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
2. Copia legible de "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) que deberá corresponder con la descripción y autorización que se solicita ofrecida. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO					
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO					
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		290		
Clave:		0601678220		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		2127C01655A		
Número de Registro Sanitario:		2127C01655A		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
Cantidad Ofertada:		39,345		
		47,928		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presentar manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO* por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario, y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los requeridos con las especificaciones, calidad del insumo y valores reportados en el Permiso de Importación de los Estados Unidos Mexicanos, elaborado por el fabricante, para el uso que se indica en el formulario COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión*.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélaz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				
<b>Firma</b>				
				
				
				
				



EVALUACIÓN TÉCNICA

309		0601670458		309	
Clave:		0601670458		309	
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		309	
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:		309	
		0739E201855A		309	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		309	
		Máximo <td colspan="2">309</td>		309	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y/o bienes terapéuticos entregados.		NO CUMPLE		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar exitoso, el proveedor se realice cuando así lo considere necesario y a solicitud de los JUECES REQUERIMIENTOS, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la modificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del lote y/o lotes indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".		CUMPLE		EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia		CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		8	
Equipo Evaluador		Nombre		Firma	
		José Omar Vélez Correa			
		León Alejandro Andreu Gómez			
		María de Lourdes Esquivel G.			
		Ma. Guadalupe Flores Díez			

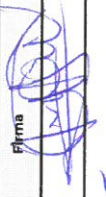



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		312		0601660269	
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	2127C2016SSA	Fecha de expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
Cantidad Ofertada:		Mínimo	30,234	Fecha de vencimiento:	26 DE OCTUBRE DE 2021
Máximo		37,790			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo Técnico</b> de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de (a) (una) (una) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible de "REGISTRO SANITARIO" (univoco y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofrecida. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para esulios que se solicitan en demostración permanente	NO APLICA				
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .	NO APLICA				
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo I Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria/	CUMPLE				
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		312			
Clave:		0601660269			
Proveedor (Razón Social):					
SURTIIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV					
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:			
		2127C2016SSA			
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición:			
		23 DE NOVIEMBRE DE 2016			
		Fecha de vencimiento:			
		26 DE OCTUBRE DE 2021			
		30,234			
		37,790			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.		NO CUMPLE	<p>No presentar la misma(s) o requerir sobre los vicios ocultos.</p> <p>propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.</p>	<p>EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS</p>	<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados</p>
11. Manifesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que se respaldar adjuncado al compromiso a realizar, cuando así se solicite, en el momento de la adjudicación y a solicitud de LAS ADIDAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a dos (2) días posteriores a la modificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones de los lotes y valores indicados en la Especificación de los Estudios y Anexos elaborados por un laboratorio de pruebas Tercero Autorizado por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión*.		CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NCM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia		CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE			
Equipo Evaluador		8			
Nombre					
		José Omar Vélez Correa			
		León Alejandro Andreu Gómez			
		María de Lourdes Esquivel G.			
		Ma. Guadalupe Flores Dies			
		<p>     </p>			

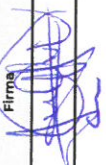
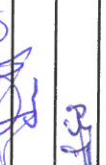
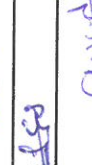
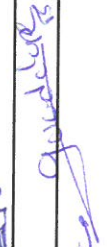
EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		319	
Clave:		0601673304	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 0739E2018SSA	
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2018	
		Fecha de vencimiento: 12 DE MARZO DE 2023	
		Mínimo 6,285	
		Máximo 7,854	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato B</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
2. Copia legible del <b>"RECIBIDO SANITARIO"</b> (anverso y reverso) <b>valiente</b> , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> poseer el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE		
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Medicinas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo I anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Partida:		319		
Clave:		0601673304		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:		0739E2018SSA		
Fecha de expedición:		12 DE MARZO DE 2018		
Fecha de vencimiento:		12 DE MARZO DE 2023		
Cantidad Ofertada:		6,285		
Mínimo		7,854		
Máximo				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar aplicadas se otorga a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS PARTES REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y otros factores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador:</b>		<b>6</b>		
<b>Nombre</b>				
		Firma		
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		322		0606230852	
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		0739E2018SSA		Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2018	
Registro Sanitario:				Fecha de vencimiento: 12 DE MARZO DE 2023	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		27,937	
		Máximo		34,920	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA		CUMPLE		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q3. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las especificaciones que en su caso, devienen de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.					
2. Copia legible del " <b>REGISTRO SANITARIO</b> " (en anexo y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		NO CUMPLE		LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD  1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>		NO APLICA			
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa si Care y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del " <b>ACUERDO</b> " por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		NO APLICA			
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .		NO APLICA			
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.		CUMPLE			
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE		EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD  1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*Co. Guadalupe*

*F 18/3/18*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		322		
Clave:		0606230852		
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Registro Sanitario:		0739E2018SSA	Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2018	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Fecha de vencimiento: 12 DE MARZO DE 2023	
		Máximo	27,937	
			34,920	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estratus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (\$ de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta manifestación de requerencias sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar válidas, se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de los REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la corrección de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y factores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
Joué Omar Vélaz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Díez				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		334		0601685399	
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Cantidad Ofertada:	Número de Registro Sanitario:	2127C2016SSA		Fecha de expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
		Mínimo	Máximo	Fecha de vencimiento:	26 DE OCTUBRE DE 2021
	Estatus	INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>					
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato B</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (Inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización solicitada para cada oferta. Verificar el número de registro sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifiesta que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CEE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA				
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b>	NO APLICA				
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de capacidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los insumos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPOSTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.





*La Guadalupe*

*11/18*





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		342		
Clave:		0601682578		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:		2127C2016SSA		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
Cantidad Ofertada:		Mínimo 21,885 Máximo 29,853		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA, COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifestación de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar diligenciado, se comprometerá a realizar, cuando así lo considere necesario y a su elección, con los REQUISITOS en un plazo no mayor a cinco días hábiles, por medio de la expedición de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo o los indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1/2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
Joué Omar Véliz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		361		0601685407		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Clave:		2127C2016SSA		Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021		20,897 26,120	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Registro Sanitario		Mínimo		Máximo		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
Cantidad Ofertada:		INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato B denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato B contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las modificaciones que en su caso, deriven de las juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la oferta ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prólogo.		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de Insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como Insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO			
6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO			
7. Copia del aviso de funcionamiento.		NO APLICA		INCUMPLIMIENTO			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE		INCUMPLIMIENTO			
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE		INCUMPLIMIENTO		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*3. Gaudelup*

*F. M. S. A.*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		361		
Clave:		0601685407		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario		2127C2016SSA		
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		
Número de Registro Sanitario:		2127C2016SSA		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
Mínimo		20,897		
Máximo		26,120		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y/bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presencia de manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo Técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COPEPRIS, que el resultador adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se lo requiera, y a suscribir con el proveedor de LAS ÁREAS REQUERIDAS, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con los resultados de los exámenes y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Autorizado por la COPEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COPEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>B</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		398	
Clave:		0601660277	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		2177C2016SSA	Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021
		Máximo	15,688
			19,605
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización de uso de cada producto. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .	NO APLICA		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

15



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		407		0601678204	
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:	2127C2016SSA	Fecha de expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
Cantidad Ofertada:		Estatus	INCUMPLIMIENTO	Fecha de vencimiento:	26 DE OCTUBRE DE 2021
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Minimo	14,702	Máximo	18,375
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S de la Convocatoria)
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA</b> 1.1. Que la propuesta técnica entregue toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> con el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (anexo y eventos) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o padrón.		NO CUMPLE	Otro	LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>		NO APLICA			
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> del Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CFE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		NO APLICA			
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .		NO APLICA			
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.		CUMPLE			
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.





*B. Guadalupe*

*F*

*11/25*

*✓*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		407	
Clave:		0601678204	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario: 2127CZ01655A	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	14,702
		Máximo	18,375
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizarlo por su propio costo en el plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud; las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los medicamentos.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
12. Tenovigilancia Documento vigente espedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia	CUMPLE		
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>	
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>	
<b>Nombre</b>			
		Firma	
José Omar Véliz Correa			
Leon Alejandro Andreu Gómez			
María de Lourdes Esquivel G.			
Ma. Guadalupe Flores Díez			





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		417		0601665431	
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:	
		2127C2016SSA		23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Fecha de vencimiento:	
		Máximo		26 DE OCTUBRE DE 2021	
				13,192	
				16,488	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo Técnico</b> , de la presente convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (junales) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible de <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (reverso y reverso) <b>vigente</b> , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofrecida. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA				
7. Copia de <b>aviso de funcionamiento</b>	NO APLICA				
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE				
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro de plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature and initials*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		417	
CIBVE:		0601685431	
Proveedor (Razón Social):			
Registro Sanitario		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Número de Registro Sanitario:		2127C2016SSA	
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	13,192
		Máximo	16,488
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
NO CUMPLE	NO presentar manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
CUMPLE			
CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:			
Equipo Evaluador			
Nombre			
Josué Omar Véliz Correa	Firma 		
León Alejandro Andreu Gómez			
María de Lourdes Esquivel G.			
Ma. Guadalupe Flores Días			
		8	





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		420	
Clave:		0601682594	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	21772016SSA
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo
		12,398	15,496
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicite en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q3. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las aclaraciones que en su caso, deriven de ella (Junta) de aclaraciones, y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (inverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
4. Constancia emitida por la COPEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .	NO APLICA	INCUMPLIMIENTO	
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
9. Carta compromiso de canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		420		
Clave:		0601682594		
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Registro Sanitario		2177C2016SSA		
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		
		12,398 15,496		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		
		INCUMPLIMIENTO		
		INCUMPLIMIENTO		
		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		
		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)		
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presentar manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	23 DE NOVIEMBRE DE 2016 26 DE OCTUBRE DE 2021
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando sea, considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en la NOM-240-SSA-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				<b>Firma</b>
Josué Omar Véliz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Díez				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		421		
Clave:		0601600385		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		Número de registro sanitario:	Fecha de expedición:	
		2127C01655A	23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Cantidad Ofertada:		Fecha de vencimiento:		
		Mínimo	25 DE OCTUBRE DE 2021	
		Máximo	12,442	
			15,426	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
<p><b>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b></p> <p>1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. O2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> con la del <b>Anexo Técnico</b>, de la presente Convocatoria, propuesta económica (formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las Juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p><b>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO"</b> (Impreso y resalado) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE			
<p><b>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b></p>	NO APLICA			
<p><b>4. Constancia emitida por la COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p><b>5. Copia del "ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			
<p><b>6. Certificados FDA y CCE</b>, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.</p>	NO APLICA			
<p><b>7. Copia de aviso de funcionamiento.</b></p>	NO APLICA			
<p><b>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b></p> <p>Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p><b>9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPOSTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*CG Woodclips*

*WASA*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partidas:		421		
Clave:		0601660285		
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:	Fecha de expedición:	
		2127C0165SA	23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Fecha de vencimiento:	
		15,426	26 DE OCTUBRE DE 2021	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presentar la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  Propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los medicamentos.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se considerará necesario y a solicitud de LAS AUTORIDADES COORDINADORAS, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la expedición de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo de los medicamentos indicados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la INChI-240 SSAI-2002, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		6		
Nombre				
José Omar Vélez Correa		Firma 		
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Equivel G.				
Mh. Guadalupe Flores Días				

EVALUACIÓN TÉCNICA





Partida:		423		0601681430		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Clave:		2127C016SSA		12,206		23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		26 DE OCTUBRE DE 2021	
Registro Sanitario		Mínimo		12,206			
Cantidad Ofertada:		Máximo		15,256			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s- de la Convocatoria)							
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicite en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE						
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anexos y avales) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	NO CUMPLE	OTRO				LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA						
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA						
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA						
6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente	NO APLICA						
7. Copia del aviso de funcionamiento.	NO APLICA						
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE						
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia de contacto sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.					1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*Handwritten initials "ASA" in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	423			
Clave:	0601681A30			
Proveedor (Razón Social):	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2127C2016SSA	Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Cantidad Ofertada:	Mínimo	12,206	Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021	
	Máximo	15,256		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos  Propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los medicamentos.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando sea considerado necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIDENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión*.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el momento del procedimiento registrado que cumple con lo establecido en la NOM-246-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:	NO CUMPLE			8
Equipo Evaluador	Nombre			
	Josué Omar Véliz Correa	Firma 		
	León Alejandro Andreu Gómez			
	María de Lourdes Esquivel G.			
	Ma. Guadalupe Flores Dies			

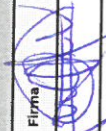
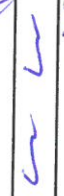


EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		446		0601660293	
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		2127C2016SSA		Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:		Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021	
Cantidad ofertada:		Mínimo Máximo		9,999 12,484	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D con el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (inverso y verso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien en oferta no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para aquellos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA				
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .	NO APLICA				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se comprometa a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*J. Guadalupe*

*F*  
*AS*  
*AS*  
*AS*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		446		
Clave:		0601660293		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		2127C2016SSA		
Número de Registro Sanitario:		2127C2016SSA		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
Cantidad Ofertada:		9,999		
		12,484		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presentar manifestación de garantía sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar cuando se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión*.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el momento del otorgamiento registrado que cumple con lo establecido en el NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la vigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador:</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Véliz Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				
Firma 				
				
				
				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		447		0607685456	
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		2127C2016SSA		Fecha de expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
Registro Sanitario:				Fecha de vencimiento:	26 DE OCTUBRE DE 2021
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo	9,956 12,444	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> , de la presente convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato B</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (insertos y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la <b>Clave y/o Descripción</b> del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CEE, así como instructivos y folletos en español para estulos que se solicitan en demostración permanente.	NO APLICA				
7. Copia de <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA				
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE				
9. <b>Carta compromiso de canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		447		
Clave:		0601685436		
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Registro Sanitario:		2177C2016SSA	Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Cantidad Ofertada:		Mínimo 9,956	Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021	
		Máximo 12,444		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y/o bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta ni manifestación ni requerimientos sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar el estudio que se considere necesario y a solicitud de LAS ADEAS (REQUERIMIENTO en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS con el cual el medicamento registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2002, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador:</b>		<b>6</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélez Correa		Firma 		
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				

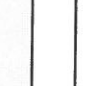



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		477		0601681844		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Clave:		2127C20165SA		Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016		Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		7,613 9,514		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D con el Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anexos y anexos) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga		NO CUMPLE		Otro		LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		NO APLICA					
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere del Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA					
6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente		NO APLICA					
7. Copia del aviso de funcionamiento.		NO APLICA					
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico de la presente convocatoria		CUMPLE					
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE		No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumplió lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	

*CP Guadalupe*

*A* *USA* ✓

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		477	
Clave:		0601681844	
Proveedor (Razón Social):			
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		2127C01655A	
Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016	
Cantidad Ofertada:		Fecha de vencimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2021	
		7,613	
		9,514	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presentar manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  Propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que da resultado adjudicado se considero necesario y a solicitud de AS ARIFA se realizaron en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la expedición de la solicitud, las pruebas que acreditan la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y/o los indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE		
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:			
Equipo Evaluador			
Nombre			
	Josué Omar Véliz Correa		Firma 
	León Alejandro Andreu Gómez		
	María de Lourdes Esquivel G.		
	Ma. Guadalupe Flores Dies		
NO CUMPLE			
6			

EVALUACIÓN TÉCNICA





Partida:		492		0606230886	
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:	
		0739E2018SSA		12 DE MARZO DE 2018	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Fecha de vencimientos:	
		Máximo		12 DE MARZO DE 2023	
		6,889		8,610	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica.  1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el Anexo 1 <b>Anexo Técnico</b> , de la presente convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (Juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) <b>vigente</b> , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.		NO APLICA			
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folios en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		NO APLICA			
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b>		NO APLICA			
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria		CUMPLE			
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		NO CUMPLE		EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	
		No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		492		0606230886	
Clave:		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:	
		0739EZ01855A		12 DE MARZO DE 2018	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Fecha de vencimiento:	
		Máximo		12 DE MARZO DE 2023	
		6,889		9,610	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.		NO CUMPLE	no presenta ni manifiesta el requerimiento sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar negativo se comprometerá a realizar, cuando así lo considere necesario, y a cubrir los REQUERIMIENTOS, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los regulados con las especificaciones, los valores y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".		CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia		CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>			
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>8</b>			
<b>Nombre</b>					
José Omar Vélaz Correa					
León Alejandro Andreu Gómez					
María de Lourdes Esquivel G.					
Ma. Guadalupe Flores Días					

Firma  
  
  
  






EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		563	
Clave:		0601601893	
Proveedor (Razón Social):			
Registro Sanitario		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	
Número de Registro Sanitario:	2127C201655A	Fecha de expedición:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
Cantidad Ofertada:		Fecha de vencimiento:	26 DE OCTUBRE DE 2021
		Mínimo	4,000
		Máximo	4,998
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo Técnico</b> de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización de la partida ofertada. Verificar vigencia. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	NO CUMPLE	OTRO	LA DESCRIPCIÓN NO CUMPLE CON LA DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal.</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo I Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caudalidad</b> del proveedor en el caso de caudalidad menor a doce meses y hasta nueve meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CAUDALIDAD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		563		
Clave:		0601681893		
Proveedor (Razón Social):				
Registro Sanitario		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:		2127C201655A		
Fecha de expedición:		23 DE NOVIEMBRE DE 2016		
Fecha de vencimiento:		26 DE OCTUBRE DE 2021		
Cantidad Ofertada:		4,000		
Mínimo		4,998		
Máximo				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se le requiera y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIDAS, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, la información que concierne a la correspondencia de los resultados con las especificaciones técnicas y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-246-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador:</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélaz Correa		Firma 		
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Días				





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		619		060343176	
Proveedor (Razón Social):		SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:	
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		2,741 3,425	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible del " <b>REGISTRO SANITARIO</b> " (anexo y reverso) que deberá corresponder con la descripción y autorización que se solicitó en la oferta. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la <b>COPEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del " <b>ACUERDO</b> " por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA				
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA				
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria/ra	CUMPLE				
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.	

*C. Guadalupe*

*4258*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		619		
Claves:		0603453176		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		1034C2016SSA		
Número de Registro Sanitario:		1034C2016SSA		
Cantidad Ofertada:		Mínimo Máximo		
		2,741 3,425		
Fecha de expedición:		20 DE MAYO DE 2016		
Fecha de vencimiento:		20 DE MAYO DE 2021		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo) anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COPEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, de las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados de las pruebas de calidad del insumo y valores indicados en la Especificación de los Equipos de Diagnóstico elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercer Autorizado" por la COPEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COPEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-246-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador:</b>		<b>8</b>		
<b>Nombre</b>				
José Omar Vélez Correa				
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		622		0600Z30860	
Clave:		SURTIIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:	
		0739EZ01855A		12 DE MARZO DE 2018	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Fecha de vencimiento:	
		Máximo		12 DE MARZO DE 2023	
				2,707	
				3,383	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)		INCUMPLIMIENTO			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (anverso y reverso) vigente. El Copi deberá corresponder con la descripción y autorización verificada en el Registro. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	NO APLICA				
4. Constancia emitida por la <b>COEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA				
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO APLICA				
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE				
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses, y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE				

No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  
 La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.




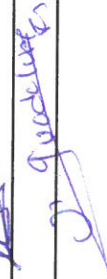
EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CAUDUCIDAD

1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		622	
Clave:		0600230860	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		Número de registro sanitario: 0739E201855A	
Cantidad Ofertada:		Mínimo: 2,707 Máximo: 3,383	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	INCUMPLIMIENTO No presenta manifestación requerida sobre los vicios ocultos	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, las pruebas que acrediten la corrección de la información de los resultados con las especificaciones, calidad del producto y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
12. <b>Tenovigilancia</b> Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SAN-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>	
<b>Equipo Evaluador:</b>		<b>9</b>	
<b>Nombre</b>			
Josué Omar Véliz Correa		Firma 	
León Alejandro Andreu Gómez			
María de Lourdes Esquivel G.			
Ma. Guadalupe Flores Dies			

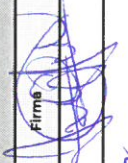


EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		627	
Clave:		0606230078	
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV			
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:	Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:
		0739E201855A	12 DE MARZO DE 2018 12 DE MARZO DE 2023
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo
		2,617	3,270
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> , de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de las Juntas de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del " <b>REGISTRO SANITARIO</b> " (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la venta otorgada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA		
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b> .	NO APLICA		
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal.</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor: se otorga el canje por corta caducidad y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato, en las condiciones de canje dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE POR CORTA CADUCIDAD
			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

*Handwritten signature:* Sr. Guadalupe

*Handwritten signature:* F. ALBA

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		627		
Clave:		0600230878		
Proveedor (Razón Social): SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV				
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 0739E20185A		
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2018 Fecha de vencimiento: 12 DE MARZO DE 2023		
		Mínimo: 2,617		
		Máximo: 3,270		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantías contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	no presentar manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 47. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPIETA TÉCNICA NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DE MALA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, las pruebas que acrediten la correspondencia de los medicamentos con el estándar de calidad del medicamento y valores indicados en la especificación de los bienes "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
Equipo Evaluador		8		
<b>Nombre</b>				
José Omar Véliz Correa				Firma 
León Alejandro Andreu Gómez				
María de Lourdes Esquivel G.				
Ma. Guadalupe Flores Dies				